

CIUDAD E (IN)SEGURIDAD: REFLEXIONES SOBRE EL ESTADO DE MÉXICO

CITY AND (IN) SECURITY: *REFLECTIONS ON THE STATE OF MEXICO*

Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta

 orcid.org/0000-0001-7511-3198

El Colegio Mexiquense, A.C.

México

axic@cmq.edu.mx

Abstract

This article presents a discussion and ideas for policy making about the relationship between insecurity and violence and their effects on cities. The main argument is that economic and social conditions of urban life as well as material conditions related to housing, mobility, public space, among others, exert a great influence on the exacerbation of these issues. Therefore, it is of utmost importance to gain a better understanding of this relationship for their mitigation.

Keywords: *Insecurity, Violence, Urban life conditions, Crime incidence.*

Resumen

El texto presenta un conjunto de reflexiones e ideas de políticas públicas sobre las relaciones entre inseguridad, violencia y ciudad, en el sentido de que las condiciones de la vida urbana, no sólo las económicas y sociales, sino también las materiales, relacionadas con la vivienda, la movilidad, el espacio público, entre otros, influyen de manera muy importante en la agudización de estas patologías o en su mitigación.

Palabras clave: inseguridad, violencia, condiciones de la vida urbana, incidencia delictiva.

Introducción

La inseguridad y el crimen impactan negativamente la vida de una ciudad, al afectar la seguridad personal, las actividades económicas, la cohesión social y el disfrute del espacio público y las comodidades urbanas. La urbanización, particularmente en países como México, ha ido acompañada de mayores niveles de delincuencia, violencia y anarquía.

Abordar la violencia y las percepciones de inseguridad, que afectan de manera desproporcionada a niños, mujeres y grupos vulnerables, son algunos de los desafíos más apremiantes que enfrentan las ciudades; igualmente, es muy importante elaborar propuestas de política pública más integrales y con enfoque socioespacial para enfrentar estos problemas.

Una responsabilidad primaria de los gobiernos es garantizar los derechos de sus ciudadanos a ser protegidos del crimen, la violencia y la agresión; para lograrlo, deben conocer sus causas y consecuencias como soporte esencial para prevenir, mitigar y acabar con estos graves problemas sociales. Por ello, es fundamental reflexionar sobre lo que podríamos denominar la espacialidad de la seguridad ciudadana desde la óptica urbana.

Conforme se visibiliza y agudiza la inseguridad en las ciudades, desde las ciencias sociales y, más específicamente, desde el urbanismo surge una pregunta de investigación respecto a la relación que existe entre la estructura espacial y las condiciones materiales de las ciudades y la creciente inseguridad ciudadana. Para abonar al debate y, sobre todo, para proponer caminos para atender este flagelo, en este texto desarrollo un conjunto de reflexiones sobre las relaciones entre inseguridad, violencia y la ciudad, en el sentido de que las condiciones de la vida urbana, no sólo las económicas y sociales, sino también las materiales, relacionadas con la vivienda, la movilidad, el espacio público, entre otros, influyen de manera muy importante en la agudización de estas patologías o en su mitigación, lo que trato de evidenciar en el caso del Estado de México.

El texto está organizado en seis secciones y una reflexión final. En “Reflexión inicial” introduzco el tema de la (in)seguridad urbana, considerando el enfoque sectorial que sigue predomi-

nando, no obstante que esta patología social es el resultado de múltiples factores, entre los que destacan causas de orden socioespacial que no han sido suficientemente consideradas en la investigación académica y menos en las políticas públicas; en la segunda sección, “Inseguridad y pobreza en las ciudades”, describo cómo la violencia se ha convertido en un problema endémico y cotidiano en las ciudades y lo mucho que se ha argumentado sobre su relación con la pobreza y el precarismo urbano; además, argumento porqué el estereotipo común de que la pobreza es la principal causa de la violencia se ha venido abajo. En la tercera parte del texto, titulada “La (in)seguridad ciudadana es eminentemente territorial”, destaco que la inseguridad ha sido tradicionalmente concebida como asunto de orden social, principalmente, con poca atención a las condiciones espaciales y ambientales de los lugares donde ocurre la mayor parte de los delitos. En la cuarta sección, “Algunas causas socioespaciales de la inseguridad”, discuto por qué el Estado mexicano no ha logrado comprender en su complejidad y menos controlar a la delincuencia urbana, debido a la baja capacidad institucional para la investigación criminal con inteligencia, a lo que se agrega, entre otros factores, la falta de control de los espacios urbanos de riesgo por las autoridades responsables de prevenir el delito. La quinta sección, titulada “La incidencia delictiva en el Estado de México”, se dedica al análisis de los datos proporcionados por el Gobierno del Estado de México (GEM) sobre los delitos registrados desde 2015 hasta agosto de 2022, lo que permite detectar la magnitud de los mismos y su localización desde la escala estatal hasta la municipal. En la penúltima sección, “Principios y estrategias para reducir la inseguridad ciudadana”, trato de concentrar un conjunto de ideas propositivas para ampliar las políticas públicas a partir de visiones más integrales que reconocen que la inseguridad es una consecuencia de otros procesos que deben ser atendidos en las esferas social, económica, espacial-ambiental e institucional. El texto cierra con algunas reflexiones finales a manera de conclusión, en las que enfatizo la necesidad de estructurar de manera más amplia los factores espaciales —particularmente urbanos— en las estrategias de prevención y de enfrentamiento de la inseguridad y el delito, considerando, para

ello, las propuestas desarrolladas en la penúltima sección del texto. Con ello, intento ampliar el debate sobre la espacialidad de la (in)seguridad en las ciudades.

Reflexión inicial

La sectorización del conocimiento, de las actividades profesionales y de las funciones gubernamentales ha llevado a la especialización de las políticas públicas y a estructurar su campo de acción en sectores con muy baja transversalidad o alineamiento entre ellos, no obstante que comparten y se aplican en los mismos ámbitos sociales y espaciales. Un ejemplo ha sido la seguridad pública, que podríamos considerar tradicional, en el sentido de que se ha centrado en la reacción ante la inseguridad y la delincuencia y, en algunos casos, en la prevención, pero desde la labor policial.

Poco se ha hecho para desarrollar políticas de seguridad comunitaria a partir del análisis de las causas sociales de la inseguridad y de la relación que existe entre los fenómenos de violencia social y delincuencia con los espacios donde ocurren, especialmente en el ámbito urbano, no obstante que las estructuras de organización de los cuerpos de seguridad pública tienen un componente claramente territorial. Es por estas limitaciones que la espacialidad de la (in)seguridad se considera un área de investigación en desarrollo, que se orienta a estudiar las causas y las consecuencias de la violencia y la delincuencia, especialmente en las áreas urbanas (Moser y McIl Waine, 2009), desde una perspectiva socioespacial.

Medir la inseguridad y la criminalidad en una ciudad es fundamental para cualquier gobierno; para ello, se debe contar con sistemas de información e indicadores sobre los delitos y las fuentes de violencia que midan magnitudes, impactos, lugares y, sobre todo, determinantes sociales, económicos, políticos, culturales y condicionantes geográfico-ambientales y de la estructura y funcionalidad urbana, entre otros factores relacionados con la incidencia delictiva, a fin de contar con una aproximación sobre los grados de afectación que provocan a las personas en los diferentes grupos sociales, en las funciones urbanas y en los diversos espacios que conforman la ciudad.

La medición es la base de los análisis que se requieren para conocer, entender y actuar sobre las consecuencias de la inseguridad y la criminalidad. Más importante aún: es fundamental para vincular estas patologías con las condiciones de la vida urbana, como seguridad en cada colonia y barrio, seguridad en el trabajo, seguridad digital, seguridad en salud, seguridad personal y seguridad ambiental, a fin de explicar sus causas desde perspectivas interdisciplinarias y establecer estrategias intergubernamentales e interinstitucionales, estrategias sociales multiactor y espaciales multiescalares para reducir los niveles de inseguridad, violencia y delincuencia.

En una ciudad segura, los individuos pueden prosperar y la sociedad desarrollarse. Una ciudad próspera busca aumentar la calidad de vida de sus habitantes a través de una mejor gestión de la seguridad, que conlleve a la reducción del número de delitos.

Lamentablemente, la violencia letal y los delitos violentos van en aumento y afectan a la población de las ciudades, especialmente las de rápido crecimiento, porque la violencia y la delincuencia tienden a estar hiperconcentradas espacialmente en áreas urbanas, particularmente en los espacios de concentración de actividades económicas y sociales y en las periféricas que sufren todo tipo de desventajas; en ambas, se ofrecen oportunidades intrínsecas para la actividad delictiva, que se ve agravada por la negligencia o baja coordinación y eficacia gubernamental. La violencia también puede verse agravada por una mayor densidad de delincuentes reales y potenciales, en particular hombres jóvenes desempleados.

La inseguridad urbana es consecuencia de diversas patologías que se han ido ampliando y generalizando en nuestra sociedad y que tienen nombre: desigualdad económica, social y espacial, pobreza, discriminación por clase social, raza, religión, sexo y color de piel, individualismo y violencia. Éstas se ubican en la estructura económica, social, política, ideológica e, incluso, cultural en los ámbitos nacional hasta local, así como en las condiciones materiales en que se desarrolla la vida de las personas en las ciudades.

También existe una creciente cultura de violencia y delincuencia derivada de al menos tres fuentes: a) la prevalencia en los medios de comunicación masiva y en redes sociales de la

violencia cotidiana en ciudades y barrios, fuertemente promovida por películas y videojuegos; b) la creciente decepción social sobre la vida presente y futura, que conduce a una paradoja: las personas de los países y ciudades mejor clasificados económica y socialmente no siempre declaran ser las más felices; y c) el lobby global de la industria bélica, siempre buscando o siendo parte de la provocación de conflictos armados nacionales e internacionales para mantener los desarrollos científicos y tecnológicos orientados a todo tipo de nuevas armas y artilugios; la exportación hormiga de armas de alto calibre de EUA a México usadas por la delincuencia, es un ejemplo de esto.

Inseguridad y pobreza en las ciudades

Intentar establecer los vínculos entre inseguridad pública y ciudad resulta relevante porque la desintegración urbana que se observa y tiende a agudizarse en muchas ciudades es fuente de mayor inseguridad y violencia. En las áreas urbanas de América Latina y el Caribe, la violencia se ha convertido en un problema endémico y cotidiano, especialmente en los barrios y asentamientos pobres, alcanzando niveles cada vez más altos, que la sitúan como la región más violenta del mundo, ya que mientras en 2000 el promedio global de homicidios fue de 5/100,000 hab, el estimado para Latinoamérica fue de 27,5 (Moser y McIl Waine, 2009: 12). A este récord se deben agregar dos más: es la región más urbanizada y la socialmente más desigual del planeta.

Un ejemplo dramático ha sido la violencia contra las mujeres, que en México se incrementó durante el periodo de la pandemia de COVID-19, alcanzando un total de 2472 víctimas asesinadas en ocho meses de emergencia sanitaria (de abril a noviembre de 2020) (Kánter, 2021: 105), fenómeno que se asocia también a las condiciones ambientales y habitacionales de los núcleos familiares en las ciudades, haciendo más vulnerables a las mujeres (Rimisp, 2021).

En efecto, como se ha argumentado ampliamente (Carrión y Cepeda, 2022; Lois, 2020; Corti, 2020), la pandemia se originó y su contagio se expandió en las ciudades por la movilidad física de las personas, por su cercanía en lugares cerrados y con altas concentraciones de perso-

nas; igualmente, por las aglomeraciones en los transportes públicos. Destacan las condiciones limitadas de las viviendas que, asociadas a las exigencias de “quedarse en casa” durante la pandemia, provocaron el incremento de la violencia intrafamiliar (Iracheta Cenecorta, 2021b; Rodríguez y Sugranyes, 2020).

En el mismo sentido, se ha argumentado sobre la relación entre la pobreza y el precarismo urbano y la violencia y delincuencia, no en el sentido del mito que establece una causalidad directa y que genera estigmatización de la pobreza, sino desde la perspectiva de los riesgos que enfrentan las personas pobres para desarrollar conductas delictivas por la urgencia de atender necesidades básicas, situación que es influida por las malas condiciones urbanas de los barrios y asentamientos, en cuanto a la existencia, calidad y cobertura de las infraestructuras, espacios y servicios públicos.

El estereotipo común de que la pobreza es la principal causa de la violencia se ha venido abajo; investigaciones latinoamericanas demuestran, con evidencias, que la desigualdad y la exclusión, relacionadas con una distribución desigual de los recursos y de las amenidades para la vida en contextos urbanos, se intersectan con la pobreza precipitando la violencia (Moser y McIl Waine, 2009: 15). En este contexto, Werth argumenta:

Pese a los mitos que existieron durante muchos años, que afirmaban que la delincuencia era un tema que preocupaba principalmente a las personas que tenían un mejor nivel socioeconómico, la evidencia acumulada ha demostrado, enfáticamente, precisamente lo contrario.

Hoy se sabe que la victimización es mayor en los sectores de las ciudades en los que existen altos índices de pobreza y donde —junto a la violencia y la delincuencia— coexisten otros problemas urbanos y sociales que afectan dramáticamente la calidad de vida de las personas que viven allí. Asimismo, se ha demostrado que la percepción de inseguridad es mucho mayor también en aquellos barrios o sectores de las ciudades en los que viven personas en condición de pobreza y exclusión (2009: 6).

Por ello, se han planteado estrategias y políticas integradas con un enfoque social y espacial, como los programas que tienen como denomi-

nador común los conceptos de “Barrio seguro, transporte seguro”, aplicados en múltiples ciudades de la región latinoamericana y que se centran en atender las necesidades socioeconómicas, de acceso a servicios básicos y a los equipamientos sociales, principalmente, enfatizando los espacios públicos, porque es en estos donde se estructura el tejido social y se reduce la inseguridad (Ruiz y Lizana, 2009).

La (in) seguridad ciudadana es eminentemente territorial

La seguridad ciudadana se conceptualiza como el conjunto de sistemas, instrumentos y procesos destinados a la protección de la vida de las personas y de los bienes de los ciudadanos y sus organizaciones y empresas, ante los riesgos y amenazas provocados por factores —sociales, económicos, culturales, espaciales, ambientales e, incluso, psicosociales e institucionales—, que favorecen, incitan o provocan conductas antisociales y delitos de diversa índole (Rau, 2022). Este concepto se amplía también a la protección de la naturaleza —flora y fauna— y a las condiciones y servicios ambientales que son esenciales para la vida, como es el caso de la “criminología verde” (Cedillo y Le Clercq, 2021).

La seguridad y la inseguridad ciudadanas han sido concebidas como asuntos de orden social, en los que poca atención se ha dado a las condiciones espaciales y ambientales de los lugares, especialmente urbanizados, donde ocurre la mayor parte de los delitos y de los actos de violencia contra las personas y los bienes, públicos y privados. Esto deviene del enfoque reactivo que históricamente han tenido los gobiernos ante los fenómenos de inseguridad y delincuencia y que se ha traducido en modelos de “represión legitimada” por las leyes y ejecutada por las fuerzas de seguridad, entre las que predominan las diversas policías.

Conforme el mundo se ha ido urbanizando —con lo que se han agudizado y diversificado las condiciones de inseguridad, especialmente en las ciudades—, han surgido nuevos enfoques, entre los que destacamos los orientados a analizar y poner en valor los modelos que analizan la espacialidad de la inseguridad y que explican sus causas y consecuencias asociadas a las condiciones territoriales del entorno urbano y hacen

propuestas para prevenir, mitigar y enfrentar estas patologías sociales desde la planificación urbana, el urbanismo, la arquitectura y la geografía, principalmente.

Ya sean los modelos y las metodologías geoespaciales de la denominada “geografía del delito” o los aportes de grandes investigadoras, como Jane Jacobs (1961), y de arquitectos y expertos en seguridad socioespacial, como Oscar Newman (1973); además, Rau (2022) ha analizado otros ejemplos, como Bill Hillier y C. Ray Jeffery; todas estas referencias evidencian la existencia de metodologías que se han vuelto fundamentales para la prevención, el enfrentamiento de la inseguridad y la resiliencia social ante los fenómenos que afectan la vida cotidiana de millones de habitantes, destacando los que habitan en las ciudades.

Por ello, asumo que la seguridad ciudadana y, por ende, la inseguridad son fenómenos socioespaciales en el sentido que el espacio urbano y las condiciones ambientales no sólo son la arena o el sitio donde ocurren los delitos, sino que tienden a ser causas de muchos ilícitos. Más específicamente, se consideran las siguientes razones para considerar de alta prioridad a la *espacialidad de la inseguridad*:

- La primera es que prácticamente todos los delitos ocurren en algún espacio físico, sea urbano o rural, tal vez con la excepción de delitos cibernéticos, que ocurren a través de las redes sociales y que podrían considerarse como a-espaciales.
- En segundo lugar, porque de manera creciente se extienden delitos directamente espaciales y ambientales, como la ya mencionada criminología verde, que además de atentar contra los recursos naturales y los servicios ambientales, agreden e incluso asesinan a defensores del ambiente, de los derechos humanos y de los “derechos” de la naturaleza.
- En tercer lugar, la forma física de los espacios urbanos y sus condiciones ambientales, además de la oferta y concentración de actividades económicas y sociales y de facilidades para la vida urbana —como las infraestructuras, los espacios públicos, los equipamientos sociales, las viviendas y los transportes, entre otras—, se consideran fundamentales para lo que se denomina “decisión racional del delincuente”.

Este concepto se soporta en el análisis de las motivaciones que tienen quienes delinquen a partir de las oportunidades que les ofrece un ambiente urbano deteriorado y carente y, por ello, de menor riesgo de ser detenido o violentado por ciudadanos o por las autoridades, al tiempo que le incrementa la recompensa, sea robar, agredir o incluso privar de la vida a alguna persona, o irrumpir violentamente en alguna empresa, vivienda u organización, con el propósito de provocar algún daño, asaltar o directamente agredir. En estos contextos, la decisión de delinquir se toma cuando existen diversas condiciones que, de acuerdo con Rau (2022), son las siguientes:

- Tener una víctima o un blanco vulnerables. Ya sea la edad, las discapacidades, el género, entre otros atributos o condiciones de las personas, hacen más vulnerables a algunas frente a otras; igualmente, espacios y edificios, por sus características, pueden ser unos más vulnerables que otros para ser agredidos de diversas maneras.
- Que el espacio sea accesible para delinquir, es decir, con posibilidades claras y mayor facilidad de acercamiento, ingreso y retiro o huida.
- Que existan deficiencias o ausencia de vigilantes naturales o de policías y servicios públicos de seguridad ciudadana.
- Que las condiciones del entorno urbano sean deficientes y propicias para la delincuencia, como es el caso de iluminación limitada o inexistente en espacios públicos; igualmente la forma, emplazamiento y estructura física de los edificios y espacios públicos en los que se crean “lugares trampa”; las carencias o limitaciones de infraestructura básica, transporte público, pavimentos, etcétera.

En síntesis, cada vez resulta más claro para la ciudadanía y para las autoridades que los fenómenos de la inseguridad y de la delincuencia se asocian directa y simbióticamente con los espacios donde ocurren los delitos y las agresiones contra personas o contra sus bienes.

Una consecuencia de esto es la necesidad de estructurar de manera más amplia los factores espaciales —particularmente urbanos— en las estrategias de prevención y de enfrentamiento de la inseguridad y el delito. Esto tiene varias implicaciones:

La primera, que las dependencias y organismos dedicados a la seguridad pública y la procuración de justicia deben priorizar las políticas y estrategias de inteligencia y los análisis socioespaciales.

La segunda, que es de alta prioridad la transversalidad y el alineamiento entre las dependencias anteriores con las responsables del ordenamiento territorial-urbano y el ambiental, así como las responsables del bienestar social y el desarrollo económico, entre otras.

Lo anterior se fundamenta en reconocer que el conocimiento de los territorios, es decir, su configuración física y social y su funcionamiento cotidiano, así como su vinculación con otros territorios a través de flujos (transportes, intercambios de personas y mercancías, continuidad de las trazas urbanas o de los usos del suelo, concentración de funciones urbanas, entre otras características) es fundamental para entender los fenómenos de la inseguridad y para diseñar estrategias socioespaciales, urbanísticas y arquitectónicas para anticipar, prevenir y reducir los índices de inseguridad, esto es, para contar con políticas efectivas de prevención y mitigación del delito.

Algunas causas socioespaciales de la inseguridad

La inseguridad ciudadana es un fenómeno creciente, que se agudiza día a día y del que el Estado mexicano no logra comprender en su complejidad y, sobre todo, controlar y ya no se diga reducir sensiblemente. Una evidencia de esto son los índices de impunidad que se ubican arriba de 90% en la mayor parte de los delitos y las “cifras negras” relativas a los delitos que, de igual manera, se ubican en cifras muy altas y que se asocian a la percepción de impunidad que la sociedad tiene sobre los delitos de todo tipo, inhibiendo la denuncia y profundizando la sensación de impotencia frente al crimen en espacios rurales y urbanos. Los delitos tienden a ampliarse por la baja capacidad institucional para la investigación criminal, para prevenir los delitos con conocimiento científico y técnico, para aplicar estrategias de inteligencia y para enfrentar más eficazmente al crimen espontáneo y al organizado.

Si a estos factores se les agrega la corrupción de funcionarios y el poder corruptor de los delincuentes, la insuficiencia de estrategias para prevenir la inseguridad en la mayor parte de las dependencias gubernamentales y la falta de control de los espacios urbanos de riesgo por las autoridades responsables de prevenir el delito y de perseguir y atrapar a los delincuentes, se cierra un círculo negativo que deriva en un deterioro social generalizado.

El fenómeno de la inseguridad no puede ser explicado solamente por sus manifestaciones, es decir, por los delitos y los actos que provoca la inseguridad; sus causas son variadas y, si bien cambian de acuerdo con las condiciones históricas, sociales y espaciales de las ciudades, existen interpretaciones causales del fenómeno, entre las que destaco las siguientes:

El Estado mexicano ha cedido a los mercados, como los considerados específicamente urbanos —el inmobiliario, de la construcción y financiero—, la verdadera conducción de las grandes decisiones que se toman sobre el desarrollo urbano, en particular, las relativas a la localización de los usos del suelo y de las funciones urbanas. Esta cesión se ha materializado en el desinterés gubernamental por la planificación territorial y ambiental, y por la aplicación de las normas para el ordenamiento urbano y su crecimiento, dejando que sean los actores de estos mercados los que decidan donde asentar vivienda, centros comerciales, equipamiento social e infraestructuras, y a los gobiernos, especialmente locales, la tarea de tratar de corregir las consecuencias de estas decisiones que se les escapan.

Una de estas consecuencias ha sido la tendencia de las ciudades a convertirse en grandes mercancías, donde las decisiones están sujetas a la especulación con el suelo urbano y urbanizable y a la búsqueda de la ganancia —plusvalía— que genera la obra y la acción pública, así como a la formalización de los usos y densidades de suelo a través de planes y programas.

Cuando el acceso al espacio urbano sólo se logra por la capacidad de pago de cada ciudadano, bajo condiciones especulativas, y deja de ser un derecho humano a la ciudad para todas las personas, provoca en los excluidos sentimientos de rechazo hacia los que acceden por su ingreso a las mejores localizaciones en el entorno urbano, profundiza las condiciones de

desigualdad y pobreza, provocando baja calidad o ausencia de servicios básicos y falta de diseño en los espacios urbanos con enfoque de seguridad comunitaria, todo lo cual es caldo de cultivo para el conflicto por la apropiación de los espacios dentro de las ciudades, para la inseguridad porque la propia ciudad crea “lugares trampa” y facilita la ya mencionada decisión racional del delincuente.

Una segunda explicación que considero relevante es la limitada importancia que tiene el desarrollo urbano y ambiental y el ordenamiento territorial en las políticas públicas, con énfasis en las políticas de seguridad pública.

En general, no son temas de debate en las más altas tribunas de los poderes formales del Estado, ni en las de los poderes fácticos, especialmente los mercados y los medios de comunicación. Socialmente, su atención se concentra en la investigación y en los debates en espacios académicos y de organizaciones sociales con poca influencia en los actores sociales que toman las grandes decisiones en las tribunas públicas y privadas, cuyas acciones terminan transformando las ciudades.

Una tercera explicación, que deriva de las anteriores, es la baja atención a las necesidades de infraestructura, equipamiento, vivienda, espacio público y movilidad de los grupos de más bajo ingreso en el campo y con mayor agudeza en las ciudades. Las evidencias son muchas y cotidianas. Buena parte de los recursos públicos para inversión urbana se destinan a mejorar los espacios de las ciudades consolidadas y no se aplican en reducir las carencias en los asentamientos precarios de las periferias; igualmente, se dedican a mejorar las condiciones de movilidad del coche individual con mínima atención al transporte público y a la infraestructura para los peatones y los ciclistas (Iracheta Cenecorta e Iracheta, 2014).

La incidencia delictiva en el Estado de México

La Secretaría de Seguridad (SS) del GEM cuenta con bases de datos detalladas que registran el número de delitos y su localización, lo que permite un análisis espacio-temporal a nivel estatal de las regiones de seguridad, de los municipios e incluso de los espacios urbanos, como las co-

lonias y asentamientos humanos¹. El análisis² permite detectar la magnitud de los delitos y su localización, mismos que corresponden a territorios con mayor población, alta concentración de unidades económicas y, con ello, un mayor movimiento y afluencia de personas y la presencia de más funciones urbanas.

La sobreposición de esta información, con la que ofrece datos sobre condiciones socioeconómicas de la población y sobre la cobertura y condiciones de los servicios y equipamientos urbanos —es decir, la que permite analizar la calidad de vida de las personas y del espacio urbano que habitan—, facilita acercarse a confirmar las ideas y explicaciones antes expuestas y a entender las causas y consecuencias de la espacialidad de la inseguridad urbana y promover políticas más integradas que atiendan el origen de estas patologías sociales.

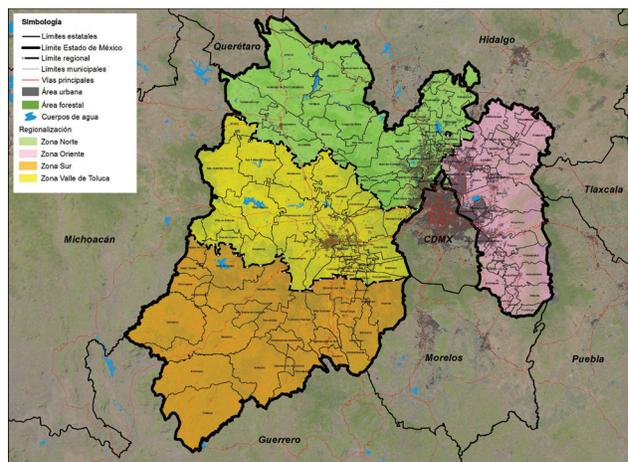
Para los propósitos de este texto, sólo se hace un análisis escalar de los datos de la espacialidad de la inseguridad, considerando al estado como un todo y a las regiones o zonas en que se ha dividido la entidad. Con ello, únicamente pretendo mostrar las posibilidades de la información y las de profundizar en los análisis en las diversas escalas espaciales, como soporte para entender las causas de los problemas y recomendar otras estrategias para atenderlos.

Territorialmente, la SS (2022a) ha zonificado a la entidad, dividiéndola en cuatro regiones o zonas: Norte (32 municipios), Oriente (37 municipios), Sur (25 municipios) y Valle de Toluca (31 municipios) (figura 1), de acuerdo con siete criterios: localización geográfica; colindancia regional con estados periféricos; localización geográfica con la Ciudad de México; distribución de la población por municipio; interdependencia en las vías de comunicación, longitud y tipo de administración (estatal y federal); tasa de incidencia delictiva de delitos de alto impacto por cada 100,000 habitantes; y variación delictiva porcentual con respecto a años anteriores.

¹ La regionalización en zonas de seguridad ha sido definida por el GEM y su SS con el fin de delimitar territorialmente a la entidad en temas de seguridad e incidencia delictiva.

² A lo largo del texto se analizan solamente los veintidós delitos formalmente denunciados durante el periodo 2015-2022 (hasta agosto), de manera que se excluyen todas aquellas denuncias que carecieron de suficientes elementos para presumir la comisión de un delito y abrir la subsecuente carpeta de investigación, de acuerdo con el criterio de las autoridades locales, además de las llamadas cifras negras.

Figura 1
Regiones o zonas de seguridad
propuestas por el GEM



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022a).

La agrupación de los delitos por regiones o zonas de seguridad permite espacializarlos y, con ello, detectar los lugares en conflicto. Las características socioeconómicas, ambientales y urbanísticas de estos espacios tienen una relación determinante para diversos delitos, destacando las siguientes: magnitud y concentración de población; áreas con alta concentración de unidades económicas; zonas con mayor flujo de vehículos y mayor movimiento y afluencia de personas en las calles; áreas de bajo ingreso con carencias de espacio público y con insuficiencias en la prestación de servicios básicos urbanos, como el alumbrado en calles y plazas, entre otras. La presencia de alguna o algunas de estas características posibilita la comisión de delitos.

En esta sección analizo la incidencia delictiva en la entidad, tomando como fuente la información de la SS del GEM, que se limita a 22 delitos que son formalmente denunciados. Esta información no incluye las denuncias que carecieron de suficientes elementos para presumir la comisión de un delito y para abrir la subsecuente carpeta de investigación, de acuerdo con el criterio de las autoridades locales. Tampoco se incluyen, en este texto, las estimaciones de delitos, adicionales a las anteriores, que son contabilizados de manera individual por empresas, medios de comunicación, organizaciones o académicos, como tampoco las denominadas *cifras negras*.

Adicionalmente, y sólo para contar con otras referencias, el análisis considera algunos datos de otras fuentes reconocidas en materia de (in) seguridad ciudadana, como es el caso de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Enviipe, Inegi, 2022b), cuyo registro representa la suma de los delitos captados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público. Por su parte, el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE, Inegi, 2022a) se refiere a los presuntos delitos registrados en las puestas a disposición de personas ante el Ministerio Público realizadas por el personal adscrito a las instituciones encargadas de la función de seguridad pública a lo largo de un año.

De acuerdo con el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México y el Observatorio Nacional Ciudadano (LSC y ONC, 2021), uno de los estados con mayor incidencia delictiva en el país es el Estado de México, ya que en 2021 se registraron 38,253 víctimas de algún delito, 17.7 por ciento más que en 2020, cuando se registraron 32,501 (LSC y ONC, 2021); estos datos se refieren a víctimas de algún delito de alto impacto (homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas y lesiones dolosas).

Álvarez-Lobato *et al.* (2022) analizan la Enviipe 2022, que establece que el territorio mexicano tiene la tasa de incidencia delictiva más alta, con 45,400 delitos cometidos por cada 100,000 habitantes; es decir, 6 de cada 10 personas vivieron un episodio de esta naturaleza. En el mismo sentido, la entidad ocupa la segunda posición en percepción de inseguridad, con 90.6 por ciento de la población que identifica a la inseguridad como la principal queja o problema social, sólo después de Zacatecas; además, el Estado de México ocupa el primer lugar del país en la tasa de prevalencia delictiva, con 38.3 por ciento de la población.

La información proporcionada por el gobierno estatal muestra que en el periodo 2015-2022, de los 22 delitos denunciados en el Estado de México, destaca el robo a vehículo, con 761,342 denuncias (61.39% del total), seguido por robo a transeúnte (140,315; 11.31%) y robo a negocio (96,868; 7.81%), entre otros delitos que afectan principalmente al patrimonio (diversas modalidades de robo y extorsión). Considerando que

el periodo analizado tiene 92 meses, el promedio por mes de los tres delitos mencionados sería de: 8275 para robo de vehículo, 1525 para robo a transeúnte y 1053 para robo a negocio, equivalentes a 276, 51 y 35 delitos por día, respectivamente.

En menor magnitud y durante el mismo periodo, se ubican los delitos contra la vida e integridad corporal de las personas, como homicidio (22,582; 1.82%), violación (11,101; 0.90%), feminicidio (437; 0.04%) y secuestro (280; 0.02%) (cuadro 1), equivalentes a promedios mensuales de 245 para homicidios, 121 para violaciones, 5 para feminicidios y 3 para secuestros. Igualmente, se puede apreciar la tasa de incidencia delictiva en las zonas y municipios para el mismo periodo (cuadro 1 y gráficos 1 a 5).

Cuadro 1
Estado de México: incidencia delictiva por tipo de delito, 2015-2022

Posición	Tipo de delito	Incidencia delictiva por magnitud	
		Absolutos	Relativos
1	Robo de vehículo	761,342	61.39
2	Robo a transeúnte	140,315	11.31
3	Robo a negocio	96,868	7.81
4	Robo a casa habitación	48,591	3.92
5	Robo a transporte	40,894	3.30
6	Robo a comercio	30,574	2.47
7	Robo a transportista	29,751	2.40
8	Homicidio	22,582	1.82
9	Extorsión	16,340	1.32
10	Robo de autopartes	12,326	0.99
11	Violación	11,101	0.90
12	Robo de hidrocarburos	10,895	0.88
13	Privación de la libertad	6,589	0.53
14	Robo	6,359	0.51

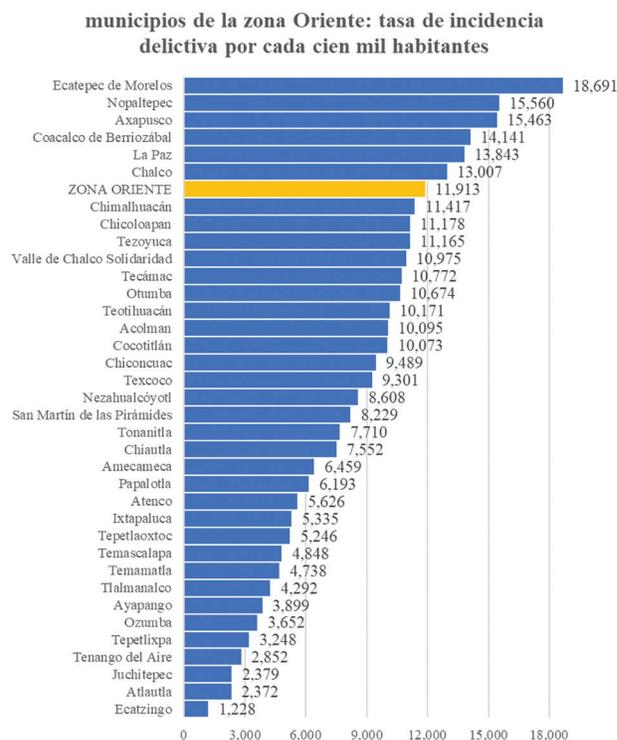
Continuación Cuadro 1

Posición	Tipo de delito	Incidencia delictiva por magnitud	
		Absolutos	Relativos
15	Robo a escuela	1,957	0.16
16	Robo a institución bancaria	1,633	0.13
17	Robo a cajero automático	471	0.04
18	Feminicidio	437	0.04
19	Robo a cuentahabiente	336	0.03
20	Robo a casa de cambio	295	0.02
21	Secuestro	280	0.02
22	Robo en carreteras	266	0.02
Total		1,240,202	100

Nota: los delitos están ordenados de mayor a menor magnitud.

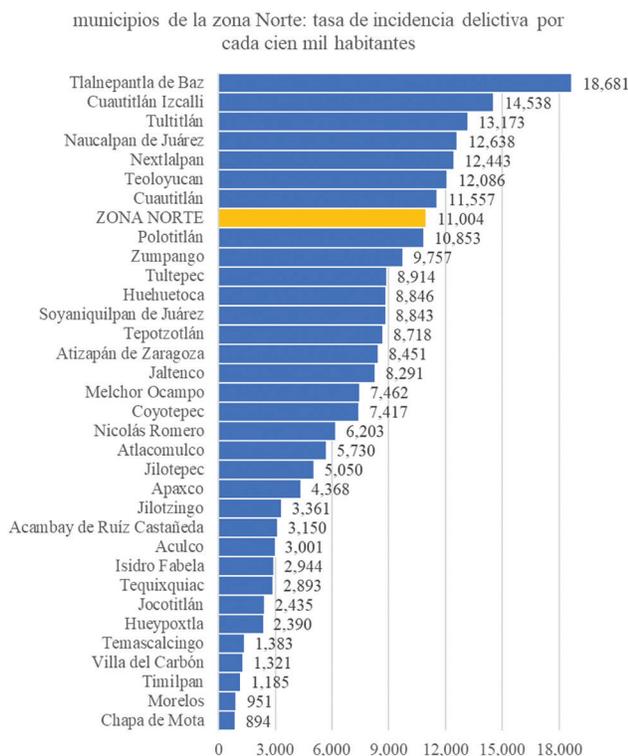
Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022b).

Continuación Gráfica 1

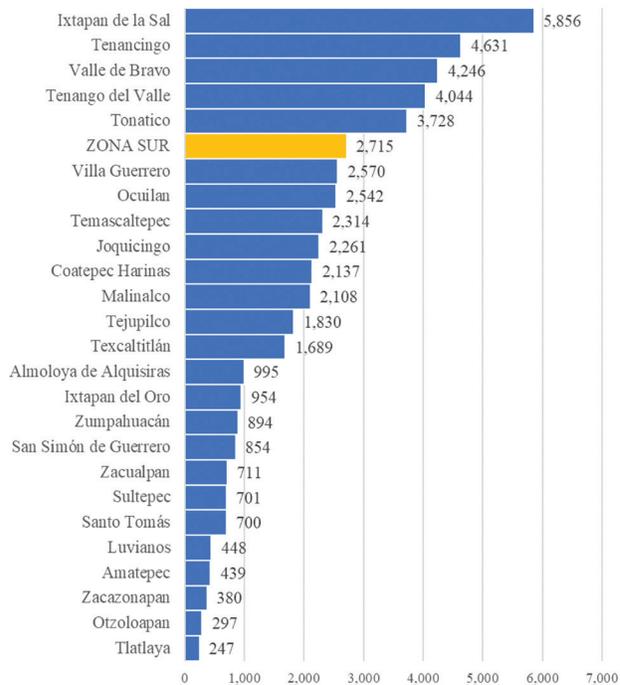


Gráfica 1

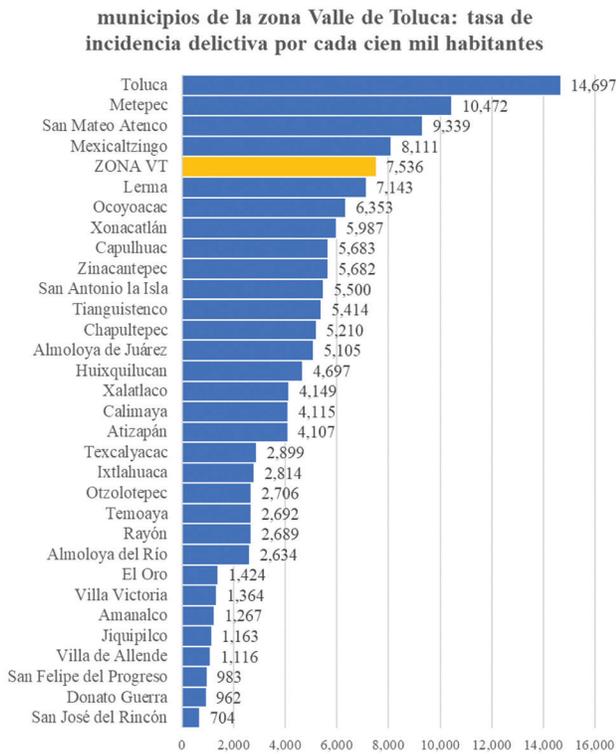
Tasa de incidencia delictiva en zonas y municipios del Estado de México, 2015-2022



municipios de la zona Sur: tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

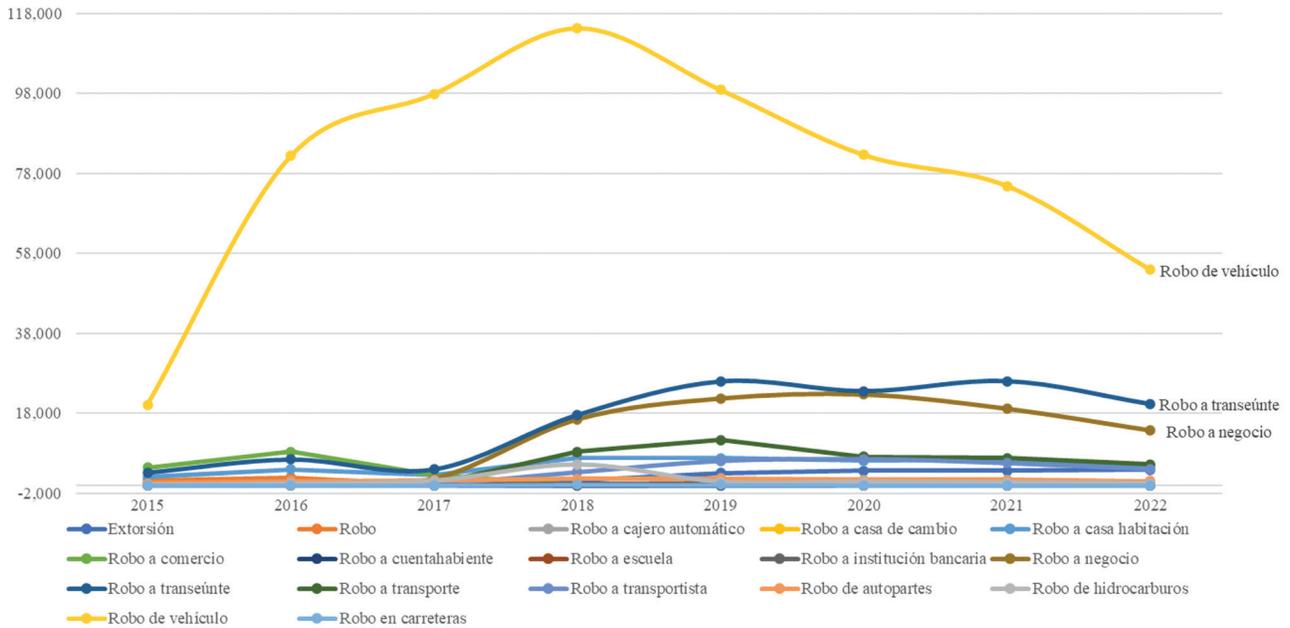


Continuación Gráfica 1



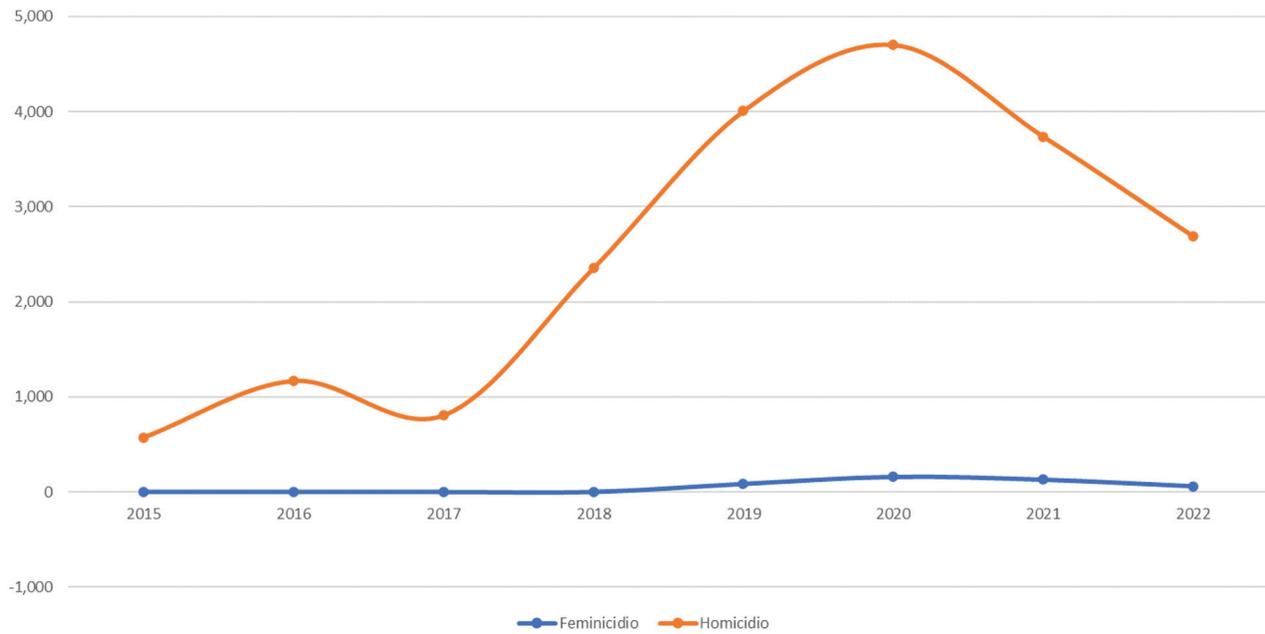
Fuente: elaboración propia con base en información de Inegi (2020) y Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022b).

Gráfica 2
Estado de México: delitos patrimoniales, 2015-2022



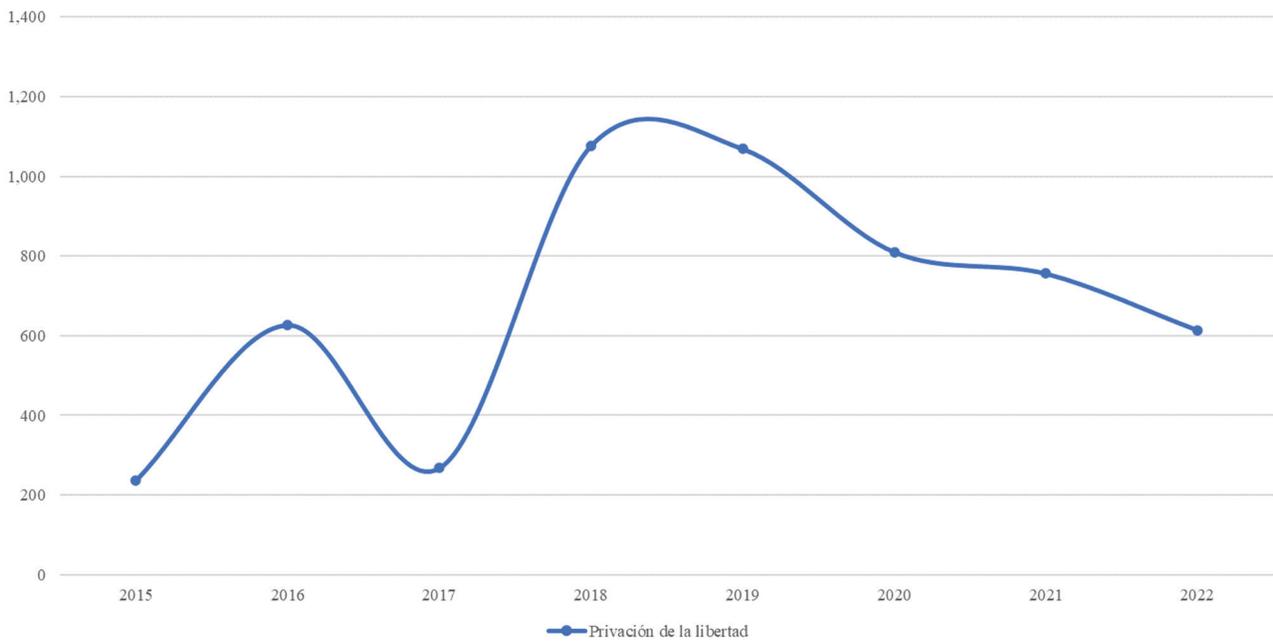
Nota: el eje vertical del gráfico muestra valores negativos, no obstante, no hay cifras negativas en ningún tipo de delito.
Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022b).

Gráfica 3
Estado de México: delitos que afectan la vida y la integridad corporal, 2015-2022



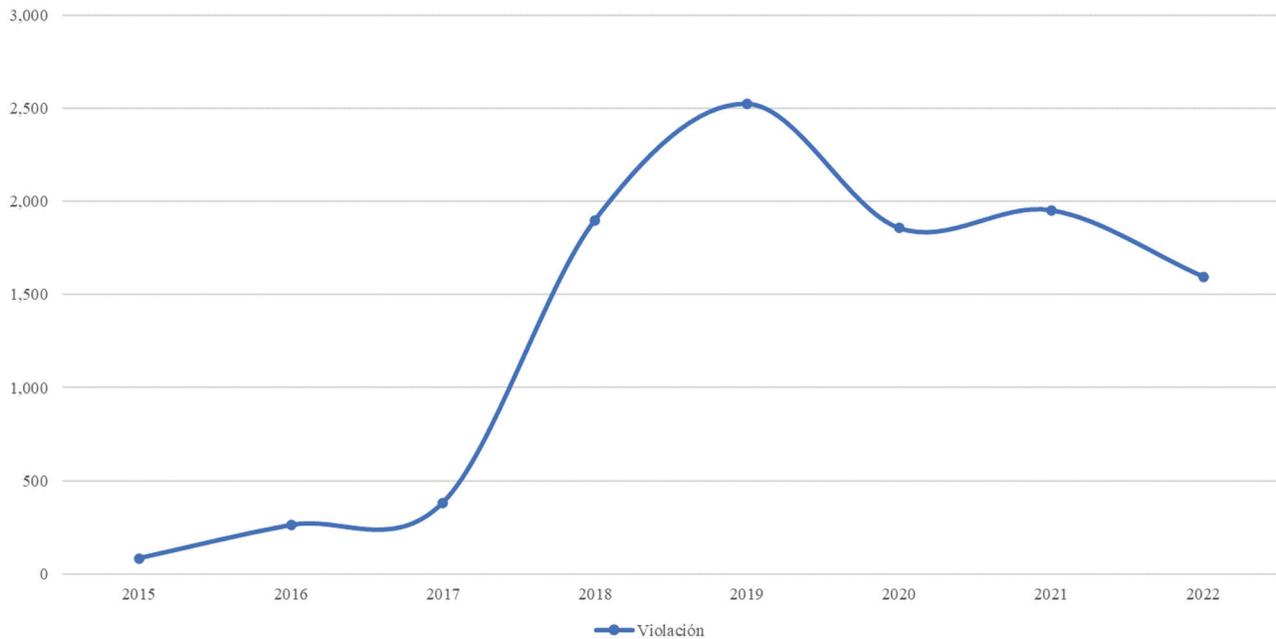
Nota: el eje vertical del gráfico muestra valores negativos, no obstante, no hay cifras negativas en ningún tipo de delito.
Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022b).

Gráfica 4
Estado de México: delitos que afectan la libertad personal, 2015-2022



Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022b).

Gráfica 5
Estado de México: delitos que afectan la libertad y la seguridad sexual, 2015-2022



Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022b).

La información de LSC y ONC (2021) y la de Envipe (Inegi, 2022b) reportada por Álvarez-Lobato *et al.* (2022) coloca al Estado de México en una condición de crecimiento de los delitos en 2021. Contrastando estas afirmaciones con la información oficial del gobierno estatal, este fenómeno es muy claro de 2015 a 2018-2020 —según el tipo de delito—, periodo en que su crecimiento fue extraordinariamente dinámico. Sin embargo, con base en la misma fuente oficial del Estado de México, destaca una clara tendencia a la baja en el número de delitos en la entidad durante el periodo de 2018 a 2022, con diferencias entre cada delito. Esta tendencia se ha mantenido durante el periodo de la pandemia por COVID-19, lo que aparentemente contradice la creencia que se ha generalizado, en el sentido de que, durante los años 2020 y 2021, se incrementaron varios delitos directamente vinculados a la misma.

Como se evidencia por los datos analizados, una reflexión fundamental sobre las cifras de delitos que se publican en diversas fuentes (Envipe, CNSPE, LSC y ONC, SS-GEM y otras) es que éstas no coinciden, y en muchos casos las diferencias son muy grandes. Por lo tanto, la tasa de incidencia delictiva también resulta dis-

tinta con diferencias muy marcadas entre cada fuente. Esto resulta así a pesar de que cada una aparentemente utiliza las mismas fórmulas para su cálculo, aunque también aplica criterios temporales y de definición de delitos que son diferentes.

Como consecuencia de lo anterior, es necesario realizar análisis profundos y detallados sobre los datos, desde la escala estatal hasta la de barrios, colonias y localidades y sobre las definiciones, “*rationale*” y metadatos de cada delito. Para efectos de este texto, como antes se comentó, sólo se presentan algunos datos de diferentes fuentes para confirmar lo anterior y se profundiza a partir de la información oficial del GEM.

Desde otra perspectiva, es notable que no se contabilice, en la información oficial del Estado de México, otro tipo de delitos, como los relativos a ciberseguridad, derechos humanos, protección del patrimonio natural, cultural y construido, entre otros, que son ampliamente difundidos en los medios de comunicación y en las redes sociales.

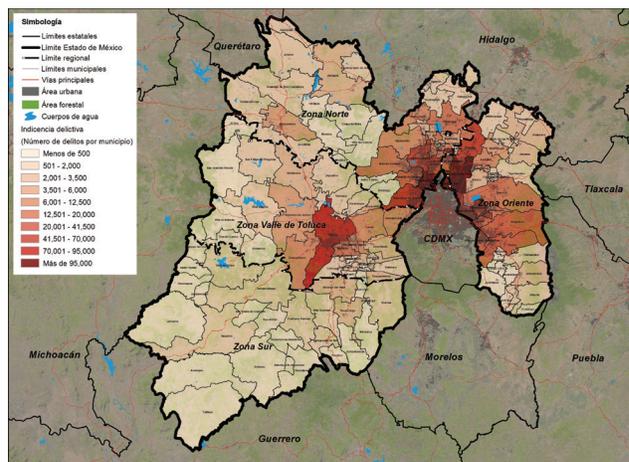
En el Estado de México se identifica una tasa delictiva mínima de 247 delitos por cada 100,000 habitantes (Tlatlaya, en la zona Sur) y una tasa máxima de 18,691 delitos por cada

100,000 habitantes (Ecatepec de Morelos, en la zona Oriente).

Los municipios con incidencia delictiva alta y muy alta se localizan en las zonas Norte, Oriente y Valle de Toluca, destacando los que son parte de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca y en aquellos donde residen más de 500,000 habitantes: Ecatepec, Tlalnepantla, Toluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Tultitlán y Tecámac (figuras 2 y 3). La tasa de incidencia delictiva³ es mayor en la zona Oriente, en comparación con el resto de las zonas o regiones de seguridad, con 11,913 delitos por cada 100,000 habitantes contabilizados con relación a la población de 18 años y más; cifra superior a la tasa estatal (cuadro 2 y gráfico 1).

³ De acuerdo con el Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de México (SNIEG, 2022), la tasa de incidencia delictiva representa el total de delitos cometidos durante el año de referencia en la entidad federativa de ocurrencia respecto a la población de 18 años y más, multiplicada por cien mil habitantes.

Figura 2
Estado de México: incidencia delictiva por municipio, 2015-2022



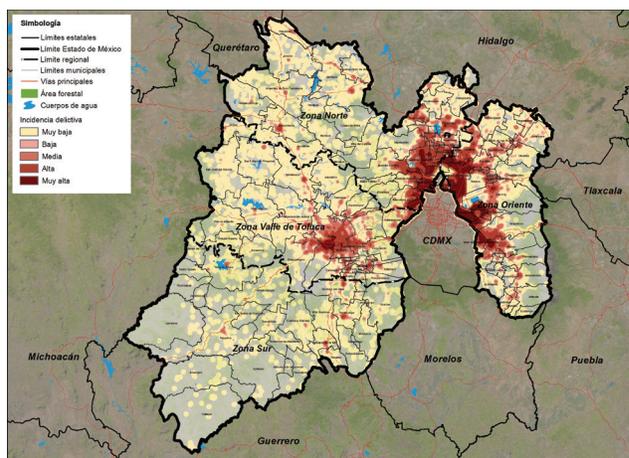
Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022a).

Cuadro 2
Estado de México: tasa de incidencia delictiva por zona 2015-2022

<i>Entidad / Zona</i>	<i>Población de 18 años y más, 2020</i>	<i>Número de delitos</i>	<i>Tasa de incidencia delictiva por cada 100,00 habitantes</i>
Estado de México	11,983,159	1,240,202	10,350
Zona Norte	3,912,847	430,555	11,004
Zona Oriente	5,180,740	617,178	11,913
Zona Sur	524,401	14,238	2,715
Zona Valle de Toluca	2,365,171	178,231	7,536

Fuente: elaboración propia con base en información de Inegi (2020) y Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022b).

Figura 3
Estado de México: incidencia delictiva por municipio (mapa de calor), 2021



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022a).

Principios y estrategias para reducir la inseguridad ciudadana

Principios

Ante el reconocimiento científico y político de la importante relación entre la inseguridad y el delito con las condiciones socioespaciales y ambientales de los territorios, especialmente urbanos, y habiendo adelantado ideas que intentan explicar algunas causas de estas patologías sociales desde las condiciones urbanas y las políticas públicas, se impone la pregunta: ¿Qué hacer para prevenir, reducir y enfrentar la delincuencia desde una óptica socioespacial?

Más allá de lo que se ha escrito sobre estrategias urbanas para mejorar la seguridad pública, como algunas ya mencionadas, es necesario proponer algunos principios que deberían ser el soporte de cualquier política pública para enfrentar los graves problemas de inseguridad ciudadana y comunitaria que se viven en el Estado de México y en buena parte de las ciudades mexicanas.

Destaca, en primer lugar, la necesidad de *recuperar la esencia de lo público* frente a la privatización del espacio urbano y a la imposición de decisiones mercantiles sobre la localización de los usos del suelo y de las funciones urbanas por encima de las necesidades de las ciudades y sus colonias, barrios y asentamientos. La clave es reconocer que sólo puede haber un mercado fuerte si existe un Estado fuerte, que controle sus excesos y que lo oriente y estimule para que atienda también las necesidades de los grupos sociales de bajo ingreso y no únicamente a la demanda solvente de mediano y alto ingreso.

No sólo es cuestión de responsabilidad social de las empresas, especialmente las de mayor impacto urbano, como inmobiliarias, constructoras, financieras, transportistas, entre otras, sino de reconocer la urgencia de reducir las desigualdades de ingreso y de acceso a los beneficios de la urbanización entre grupos sociales, porque es claro que la pobreza y la desigualdad socioeconómica inducen la inseguridad cuando el ambiente urbano es propicio para la delincuencia y para la violencia, y son los más pobres quienes sufren en mayor medida estas patologías sociales.

Adicionalmente, los altos niveles de cumplimiento de pago hipotecario de las viviendas sociales a los fondos de vivienda y de lotes informales o ilegales en asentamientos periféricos urbanos por parte de compradores de bajo ingreso, así como la responsabilidad y solidaridad expresada en el envío de remesas de los trabajadores que radican fuera del país, muestran que existen *nichos de mercado* que podrían conducir a nuevas industrias, como la del desarrollo de polígonos de urbanización social o la de la regeneración de barrios y asentamientos de muy bajo ingreso, con lo cual se atacan causas de la inseguridad y la delincuencia; en otras palabras, los mercados podrían asumir nuevos proyectos con enfoque social, siempre y cuando el Estado los incentive, establezca las normas para la planeación de los proyectos y ofrezca los soportes legales y financieros.

Un segundo principio consiste en la necesidad de una sociedad mejor preparada y organizada, que participe en las decisiones que afectan a sus comunidades y que esta participación se entienda como un valor a desarrollar y no como una confrontación con los poderes constituidos.

La participación social en la planeación y en el desarrollo de proyectos y acciones para el desarrollo de las ciudades ha crecido de manera relevante en México. Sin embargo, persisten procesos de *participación* con altos niveles de exigencia, que rayan en violencia ante las limitadas capacidades gubernamentales para la interlocución y la atención de lo solicitado. En paralelo, la participación de ciudadanos y actores sociales de manera organizada y con propuestas corresponsables también se ha desplegado, como respuesta a necesidades sentidas y como resultado de avances en la legislación y en la planeación. Una consecuencia de los procesos de participación en el desarrollo urbano ha sido la generación de mejores decisiones y el seguimiento social de las acciones de gobierno.

El hecho mismo de involucrarse en los debates y en la selección de alternativas de solución sobre los problemas que enfrentan las comunidades, a nivel de ciudad o de barrio y asentamiento, es una oportunidad de replantear la relación gobierno-sociedad, porque si bien se reconoce que corresponde al gobierno coordinar y ejecutar diversas acciones y proyectos, también se advierte que está para servir a la so-

ciudad, lo que permite conducir a mejores decisiones, a la participación corresponsable y no sólo de exigencia y a generar resultados positivos en la construcción del tejido social y, con ello, a reducir los riesgos de violencia e inseguridad en las comunidades.

Cuando los actores políticos reconocen que los problemas de inseguridad, violencia y delincuencia tienden a rebasar las capacidades de los gobiernos y aceptan la participación corresponsable y organizada de la sociedad a fin de sumar la experiencia, recursos y conocimiento de los ciudadanos, de sus organizaciones y de las empresas, se crea un círculo virtuoso de colaboración y cooperación; es decir, se construye gobernanza como un nuevo arte de gobernar.

Como he argumentado antes, ha sido la urbanización un factor fundamental para la agudización de la inseguridad, de la violencia y de la delincuencia, o bien, para su prevención y control; no es que *per se* el crecimiento de las ciudades sea causa de la inseguridad, sino la forma en que crecen, a quién benefician, hacia dónde se expanden, cómo se distribuyen las infraestructuras, los equipamientos públicos y los servicios en los diferentes barrios y asentamientos que conforman las ciudades, para quién gobiernan los políticos y qué lugares son más beneficiados que otros por las decisiones de planificación y de aplicación de los presupuestos públicos.

El tercer principio es dar pasos firmes para que *la urbanización se asuma socialmente como un proyecto y no como un destino fatal*, la ciudad se convierte en el mejor lugar para la vida en comunidad y, consecuentemente, en un espacio más seguro; si se avanza en la reducción de la pobreza y de la desigualdad en el acceso a las ventajas de la ciudad, y si los recursos y las decisiones relativas al desarrollo urbano benefician a la mayor parte de los ciudadanos, los riesgos de inseguridad tienden a reducirse. Si, por el contrario, la ciudad sólo crece y se hincha y no logra desarrollarse porque predomina el lucro como razón del crecimiento de las ciudades y el desinterés, ignorancia o corrupción pública sobre el aprovechamiento del suelo y sobre la distribución de la riqueza generada, la tendencia es a una ciudad desintegrada, fracturada y segregada, en la que los poderosos se apropian de las mejores localizaciones, de los recursos y de las infraestructuras y los más pobres toman

lo que el resto de la sociedad les deja, agudizando la informalidad y la precariedad urbana y el deterioro de las condiciones físicas de la ciudad. Entre las consecuencias esperables está el crecimiento de la inseguridad, la violencia y la delincuencia.

El cuarto principio para enfrentar la inseguridad pública y la violencia en las ciudades es reconocer y luchar por avanzar hacia la *gobernanza democrática de base territorial*, entendida como el proceso en el que los ciudadanos resuelven colectiva y organizadamente sus problemas de la mano de sus gobiernos, teniendo como elemento central a la democracia representativa y participativa, por ser fuente de creación de ciudadanía y consubstancial a la gobernanza. Desde las políticas de seguridad pública, destaca el gobierno local por ser clave para la gobernanza, implicando la necesaria transformación de los gobiernos a fin de enfatizar su papel de liderazgo relacional que más que dirigir, desarrolla capacidades para concertar y organizar con los actores sociales las políticas, estrategias y proyectos, y acordar la repartición de responsabilidades y de recursos.

Estrategias desde el urbanismo para prevenir el delito

Las estrategias para enfrentar los problemas de inseguridad, violencia y delincuencia, desde la perspectiva de la planeación-acción urbanística, tiene varios enfoques que parten de la necesaria interpretación de la ciudad como una totalidad compleja, que es multi e inter fenoménica y sectorial y que requiere del concurso de los actores sociales, de los tres ámbitos de gobierno en sus diferentes dependencias y de los tres Poderes del Estado para comprender los fenómenos, para prevenirlos y para enfrentarlos eficazmente.

Destaca el enfoque socioespacial, cuyas estrategias debieran dirigirse a cuatro prioridades:

- a) Reducir la desigualdad y la pobreza urbanas a través de programas y acciones de distribución de la riqueza generada y de generación de empleo decente.
- b) Satisfacer, a través de la inversión pública y la orientación de la privada, las necesidades fundamentales de la población carente de los servicios públicos urbanos y de acceso a los

equipamientos sociales de educación, cultura, salud, abasto, deporte, recreación, entre otros; es decir, a priorizar, desde los gobiernos, la creación, ampliación y preservación de los servicios y espacios públicos y a garantizar que los desarrollos privados hagan lo mismo.

c) Replantear las políticas de vivienda social, enfocando dos grandes procesos: la regeneración del hábitat con la participación de los ciudadanos y la oferta de soluciones habitacionales para los grupos de menor ingreso para evitar que se asienten ilegalmente y en zonas de riesgo.

d) Priorizar el transporte no motorizado (banquetas y ciclovías) y el público estableciendo nuevos acuerdos con los transportistas para modernizar los vehículos y formalizar las rutas de manera que sea la seguridad la prioridad en la movilidad. Implica ofrecer incentivos para conformar empresas, para ampliar el transporte de trayecto (Metrobús) y para establecer estrategias de multimodalidad.

Los *ojos de la calle* (Jane Jacobs) y otras estrategias espaciales (*espacio defendible*, de Oscar Newman; *sintaxis espacial*, de Bill Hillier; prevención del delito mediante el diseño ambiental, *CPTED*, por sus siglas en inglés, de C. Ray Jeffery) son propuestas que han mostrado eficacia en espacios urbanos conflictivos e inseguros. Si la calle, la banqueta y el espacio público son amplios, si se evitan lugares trampa, si la infraestructura funciona y se cuida, si se reduce la invasión de casas y el grafiti, si hay adecuada iluminación, se posibilita una mayor integración social y que la propia gente cuide y vigile; para ello, se debe promover la articulación de vecinos, la cooperación comunitaria y diseñar una accesibilidad adecuada a los espacios públicos y privados.

La reducción o pérdida de la escala humana frente a los grandes espacios urbanizados (torres, grandes conjuntos habitacionales y comerciales) tiende a reducir la empatía entre ciudadanos y a generar “no lugares”; además, la reducción del espacio público y su abandono inhibe la convivencia social y no aporta a la construcción o consolidación del tejido social.

De lo anterior se desprende que un tema transversal de la seguridad en las ciudades es la

recuperación de los espacios para la gente, particularmente los de uso público y la promoción del Diseño Urbano Apropriado, que incluye:

- Vigilancia natural: ver y ser visto (transparencia de edificios, iluminación).
- Reforzamiento territorial.
- Control natural de accesos, marcando los accesos de manera amable.
- Mantenimiento de los espacios públicos y las infraestructuras comunitarias.

Para lograrlo, la participación de los ciudadanos y de sus organizaciones es central en toda política, porque los habitantes conocen su territorio y, por ello, cuentan con conocimiento empírico y con propuestas para asesorar y orientar las acciones públicas y privadas para la prevención de la inseguridad y para enfrentar a la delincuencia.

Regresar al barrio y la colonia como espacios de construcción de ciudadanía. Si en el entorno directo de la vivienda se cuenta con los equipamientos sociales (guardería, centro de salud, comercios, parques, escuelas), entonces se crean condiciones de colaboración y solidaridad social.

La ciudad es su espacio público. Las políticas urbanas mexicanas se han concentrado en el espacio privado: centros comerciales, áreas de vivienda, entre otras, y han olvidado el espacio público: parques, plazas, áreas deportivas. La cercanía cotidiana y la convivencia generan empatía, reducen la desconfianza entre las personas y mejoran la seguridad.

Reflexiones finales

De la investigación realizada, destaco que cada vez resulta más claro para la ciudadanía y para las autoridades que los fenómenos de la inseguridad y de la delincuencia se asocian directa y simbióticamente con los espacios donde ocurren los delitos y las agresiones contra personas o contra sus bienes. Una consecuencia de esto es la necesidad de estructurar, de manera más amplia, los factores espaciales —particularmente urbanos— en las estrategias de prevención y de enfrentamiento de la inseguridad y el delito. Esto tiene varias implicaciones:

La primera: que las dependencias y organismos dedicados a la seguridad pública y la pro-

curación de justicia deben priorizar las políticas y estrategias de inteligencia y los análisis socioespaciales.

La segunda: que es de alta prioridad la transversalidad y el alineamiento entre las dependencias de seguridad y procuración de justicia con las responsables del ordenamiento territorial-urbano y el ambiental, así como con las responsables del bienestar social y el desarrollo económico, entre otras.

Lo anterior se soporta en reconocer que, además de los análisis socioeconómicos, políticos y culturales, es esencial el conocimiento de los territorios, es decir, su configuración física y social, su diseño espacial, sus infraestructuras y equipamientos, su funcionamiento cotidiana y la vinculación de cada “pedazo de territorio” (barrios, colonias, conjuntos de viviendas, asentamientos, etcétera) con otros espacios, a través de los flujos entre ellos: transportes, intercambios de personas y mercancías, continuidad de las trazas urbanas o de los usos del suelo, concentración de funciones urbanas, entre otras características.

Igualmente, es fundamental tener permanentemente presente la opinión y percepción de los ciudadanos sobre la (in)seguridad en sus comunidades, ciudades o metrópolis como un todo.

Solo así será posible entender integralmente los fenómenos que provocan la inseguridad ciudadana y, a partir de esta comprensión, diseñar estrategias socioespaciales, urbanísticas y arquitectónicas, además de las ya existentes, para anticipar, prevenir y reducir los índices de inseguridad; es decir, para contar con políticas más efectivas de prevención y mitigación del delito.

Agradecimientos

Las ideas principales de este texto corresponden originalmente a Iracheta Cenecorta (2021a) y partes relevantes del mismo se tomaron de Iracheta Cenecorta (2022), capítulo elaborado por quien esto escribe para el Atlas de Seguridad del Estado de México, en prensa. Debo agradecer el apoyo de la maestra Erika Soto y del licenciado Isaías Martínez en la elaboración de gráficos y mapas y en algunos cálculos; igualmente, a la licenciada Elda Gómez por ser la primera en realizar los complementos necesarios relativos a las notas al pie, las referencias y en

general observar y atender el cúmulo de errores que he cometido al escribir este texto.

Fuentes consultadas

Álvarez-Lobato, José Antonio; Trujillo-Herrada, Armando y Salazar Cruz, Luz María (2022), *La geografía del crimen en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca*, (protocolo de investigación), Zinacantepec, El Colegio Mexiquense.

Carrión, Fernando y Cepeda, Patricia (eds.) (2022), *Ciudad pandémica glocal*, Quito, Flacso.

Cedillo, Celeste y Le Clercq, Juan Antonio (2021), “Impunidad socio-ambiental y seguridad en México”, en *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2020*, Ciudad de México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia/Universidad de las Américas Puebla/Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, pp 173-182.

Corti, Marcelo (2020), “Coronavirus: dispersión y densidad urbana en debate”, *Café de las Ciudades*, núm. 182-183, Buenos Aires, Café de las Ciudades, <<https://acortar.link/aWwtU4>>, 10 de octubre de 2022.

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2022a), *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE)*, base de datos en línea, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <<https://cutt.ly/p7s7mkg>>, 5 de abril de 2023.

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2022b), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe)*, base de datos en línea, Aguascalientes, Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia/Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <<https://cutt.ly/j7s446w>>, 5 de abril de 2023.

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2020), *Censo de Población y Vivienda 2020*, base de datos en línea, Aguascalientes, Inegi, <<https://acortar.link/gDOoit>>, 27 de septiembre de 2022.

Iracheta Cenecorta, Alfonso (2021a), “Ciudades (des) integradas fuente de inseguridad, ¿qué hacer?”, ponencia presentada en el Seminario Seguridad y Ciudad, 18 de noviembre de 2021, Toluca, México.

Iracheta Cenecorta, Alfonso (2021b), “Pandemia: lecciones y estrategias urbanas”, *Korpus 21*, 1 (2), Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, pp. 211-232.

- Iracheta Cenecorta, Alfonso (2022), "La espacialidad de la (in)seguridad urbana en el Estado de México", en *Atlas de Seguridad del Estado de México*, Ciudad de México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, en prensa (título preliminar).
- Iracheta Cenecorta, Alfonso e Iracheta Carroll, José (2014), *Evaluación de los fondos Metropolitano y Regional del Gobierno Federal Mexicano*, Ciudad de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Banco Interamericano de Desarrollo/El Colegio Mexiquense/Centro Eure.
- Jacobs, Jane (1961), *The Death and Life of Great American Cities*, Nueva York, Random House.
- Kánter Coronel, Irma (2021), "Feminicidios en México: avance legislativo, retroceso real", en Sergio Aguayo, Raúl Benítez, Juan Antonio Le Clercq, Gerardo Rodríguez y Keyla Vargas (eds.), *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2020*, Ciudad de México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia/Universidad de las Américas Puebla/Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, pp. 105-113.
- LSC y ONC (Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México/Observatorio Nacional Ciudadano) (2021), "Reporte de incidencia delictiva del primer semestre 2021", Estado de México, Laboratorio de Seguridad Ciudadana y Observatorio Nacional Ciudadano, <<https://acortar.link/yL6NpQ>>, 26 de septiembre de 2022.
- Lois González, Rubén Camilo (2020), "La ciudad y el urbanismo en tiempos de pandemia", *Crítica Urbana. Revista de Estudios Urbanos y Territoriales*, 3 (15), La Coruña, Crítica Urbana, pp. 5-7.
- Lunecke, Alejandra, Munizaga, Ana María y Ruiz Juan Carlos (eds) (2009), *Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias*, Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana y Universidad Alberto Hurtado.
- Moser, Caroline y McIl Waine, Cathy (2009), "La violencia urbana en Latinoamérica como problema de desarrollo: hacia un marco para reducir la violencia", en Alejandra Lunecke, Ana María Munizaga y Juan Carlos Ruiz (eds.), *Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias*, Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana/Universidad Alberto Hurtado, pp.12-39.
- Newman, Oscar (1973), *Defensible Space. Crime Prevention Through Urban Design*, Nueva York, Macmillan Publishing.
- Rau Vargas, Macarena Paz (2022), "La prevención de la inseguridad a través del diseño ambiental", ponencia presentada en línea en el ciclo "Conversaciones de Urbanistas" [YouTube], 16 de marzo, Barcelona, Asociación Española de Técnicos Urbanistas.
- Rimisp (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural) (2021), "Los hogares encabezados por mujeres son más vulnerables a los efectos sociales de la pandemia", 28 de enero, <<https://acortar.link/ZNTqss>>, 28 de enero de 2021.
- Rodríguez, Alfredo y Sugranyes, Ana (2020), "'Quédate en casa' y el derecho a la vivienda", *Crítica Urbana. Revista de Estudios Urbanos y Territoriales*, 3 (12), La Coruña, Crítica Urbana, pp. 29-32.
- Ruiz, Juan Carlos y Lizana, Natalia (2009), "Mejoramiento de barrios y prevención de la violencia: ¿Qué ha pasado en Chile?" en Alejandra Lunecke, Ana María Munizaga y Juan Carlos Ruiz (eds.), *Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias*, Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana/Universidad Alberto Hurtado, pp.116-132.
- Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022a), *Propuesta Zonas Estado de México*, Toluca, Secretaría de Seguridad-Gobierno del Estado de México.
- Secretaría de Seguridad del Estado de México (2022b), "Bases de datos por delito aportadas por la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México", Toluca, Secretaría de Seguridad-Gobierno del Estado de México .
- SNIEG (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de México) (2022), *Catálogo Nacional de Indicadores*, Aguascalientes, Inegi, <<https://www.snieg.mx/cni/>>, 5 de abril de 2023.
- Werth, Francisca (2009), "Prólogo. Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias", en Alejandra Lunecke, Ana María Munizaga y Juan Carlos Ruiz (eds.), *Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias*, Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana/Universidad Alberto Hurtado, pp. 6-9.

Recibido: 24 de enero de 2023.

Aceptado: 16 de marzo de 2023.

Publicado: 8 de mayo de 2023.

Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta

Es doctor en Estudios Regionales por la Universidad de Varsovia. Profesor-investigador de El Colegio Mexiquense y director general de Centro EURE. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Sus líneas de investigación son: estudios y planeación del desarrollo urbano-metropolitano, suelo y vivienda. Entre sus más recientes publicaciones destacan, como autor: “Pandemia: lecciones y estrategias urbanas”, *Korpus 21*, 1 (2), Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A.C., pp. 211-232 (2021); *Otra ciudad es posible. Los retos del desarrollo urbano en América Latina*, Ciudad de México, Friedrich-Ebert-Stiftung/Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica (2021); “Dilemas ambientales y gobernanza: la Gran ciudad de México” en Jacobi *et al.* (orgs.), *Dilemas ambientales-urbanos em duas metrópoles Latino Americanas São Paulo e Cidade do México no século XXI*, São Paulo, Paco Editorial (2021); “La ciudad que quisiéramos después del COVID-19”, en *Revista Architecture, City and Environment*, Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya (2020).